

17/11/2020

Arica: Prisión preventiva para imputado que le quitó la vida a hombre de un disparo

La Fiscalía de Arica formalizó este martes y logró dejar en prisión preventiva a Ronald Peña Sotelo, imputado por el homicidio, por arma de fuego, de un hombre de 21 años, registrado en la tarde del pasado 11 de octubre en la población Los Volcanes.

Peña Sotelo (21) fue formalizado como autor del delito de homicidio calificado, en el marco de una investigación dirigida por la Fiscal Érika Romero, junto a detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI.



De acuerdo a los antecedentes expuestos en la audiencia, el hecho se registró pasada las 18 horas cuando el imputado se movilizaba a bordo de un vehículo, como copiloto, en búsqueda J.A.O., por el sector de la población Los Volcanes. En ese contexto y al pasar por el pasaje Cotacotani divisó a la víctima, quien se encontraba lavando un vehículo, procediendo a gritarle por la ventana. Ante ello, J.A.O., se acercó a la máquina, ocasión en que Ronald Peña extrajo un arma de fuego y le disparó, recibiendo un impacto balístico en la zona torácica. Tras ello, los imputados huyeron del lugar, en tanto, la víctima falleció a los pocos minutos en el mismo lugar a causa de un shock hipovolémico.

Horas después del crimen se encontró en el sector Miramar con calle Mar Negro un vehículo incinerado, que correspondía al mismo que los imputados utilizaron para cometer el hecho.

Ronald Peña Sotelo fue detenido el lunes, por personal de Carabineros, en el marco de un control vehicular. En tanto, el conductor del vehículo aún no está identificado.

“La investigación estableció que el imputado hizo una búsqueda previa de la víctima y que incluso, minutos antes, pasó por el mismo lugar preguntando si lo habían visto. En ese contexto, cuando la víctima se acerca al vehículo el imputado le disparó a corta distancia y después nuevamente le disparó, pero el proyectil pegó en la calzada”, explicó la Fiscal Érika Romero.

Tras la solicitud de la Fiscalía, el tribunal decretó su privación de libertad, fijando un plazo de investigación de 60 días.